

ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE NACIONES UNIDAS HACIA  
COLOMBIA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL “PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS  
SOBRE TRÁFICO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS” 2008-2012

GABRIELA RAMÍREZ MEJÍA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES  
BOGOTÁ D.C., 2013

“Análisis de la cooperación técnica de Naciones Unidas hacia Colombia, en el cumplimiento del “Programa de acción de Naciones Unidas sobre tráfico de armas pequeñas y ligeras” 2008-2012”

Estudio de Caso  
Presentado como requisito para optar al título de  
Internacionalista  
En la Facultad de Relaciones Internacionales  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:  
Gabriela Ramírez Mejía

Dirigido por:  
Mauricio Carabalí Baquero

Semestre II, 2013

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. EL PROGRAMA DE ACCIÓN Y SU PAPEL A NIVEL INTERNACIONAL	6
1.1. ANTECEDENTES	7
1.2. CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE TRÁFICO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS	8
1.3. MECANISMOS DE REVISION DEL PoA	12
1.3.1. ConRev 2006	13
1.3.2. ConRev 2012	15
2. COLOMBIA Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN	18
2.1. COLOMBIA Y SUS COMPROMISOS INTERNACIONALES	19
2.2. INFORMES BIENALES DEL PoA	20
2.3. CONCIENTIZACIÓN HACIA LA SOCIEDAD CIVIL	26
2.4. DEBILIDADES DE COLOMBIA	27

3. LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA	29
3.1. NACIONES UNIDAS Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA	29
3.2. UNDAF	30
3.3. UNLIREC	32
3.4. UNODC	34
3.5. PNUD	38
4. CONCLUSIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## **LISTA DE ANEXOS**

Anexo 1. Entrevista. Carlos Medina Ramírez.

## INTRODUCCIÓN

El tráfico de armas pequeñas y ligeras (en adelante TAPL) ha sido un problema recurrente en el mundo, pues en casi todos los países, este es un obstáculo para poder tener un mayor desarrollo. Existen dos clases de países que se ven afectados por este delito: los demandantes y los oferentes. Sin importar si es un país receptor o emisor de armas ilegales, los efectos del tráfico de armas siempre van a ser nocivos para la sociedad y el manejo adecuado de un país.

Gracias a la presión internacional y la creciente preocupación sobre el tráfico de armas pequeñas y ligeras, en el año 2001 se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, la cual deja como legado el Programa de Acción sobre tráfico de armas pequeñas y ligeras - PoA. Colombia como país receptor de dichas armas, ha sido uno de los principales interesados en el cumplimiento de este Programa, y por ello, ha utilizado diferentes métodos para cumplir con los objetivos que esta herramienta internacional propone, haciendo uso de la cooperación y asistencia internacional adecuada.

Este estudio de caso tiene como finalidad examinar el tráfico de armas pequeñas y ligeras en Colombia, y la implicación que tiene la cooperación internacional para resolver dicho fenómeno en el país. Para ello, se analizará la cooperación técnica de Naciones Unidas en Colombia con respecto al tráfico ilícito armas pequeñas y ligeras, y de esta forma, estudiar su concordancia con las necesidades del país para el cumplimiento de los objetivos del “Programa de Acción de Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de APL” 2008-2012.

Para lograrlo, se pretende cumplir con los siguientes objetivos específicos, los cuales serán abarcados a lo largo de la investigación: Determinar los objetivos del Programa de Acción como una herramienta para alcanzar un mayor control del tráfico ilegal de armas pequeñas y ligeras; analizar las necesidades de Colombia con respecto al cumplimiento del Programa de Acción de Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de armas pequeñas y ligeras; y examinar los lineamientos desarrollados en la

cooperación técnica de Naciones Unidas en Colombia con respecto al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

De esta forma, para poder analizar dichos objetivos se utiliza un método cualitativo, pues se pretende explicar cómo la cooperación técnica que Naciones Unidas le brinda a Colombia con respecto al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, ha ayudado a cumplir con las metas que tiene Colombia frente al cumplimiento del Programa de Acción.

Es importante observar cuales son las verdaderas limitantes de la cooperación que Naciones Unidas ha brindado a Colombia con respecto a este tema, y como consecuencia de ello, ver cuál es el papel de la olvidada sociedad civil, la cual es de vital importancia para los procesos que conlleva una cultura de la no violencia en un país que está en medio del conflicto armado. La cooperación técnica que en muchas ocasiones es brindada por las Organizaciones Internacionales en estos temas, se centra en su mayoría en la capacitación hacia funcionarios estatales, dejando de lado dinámicas conjuntas con la sociedad civil, las cuales pueden llegar a ser igual o más beneficiosas para abarcar la problemática de raíz.

Para poder realizar este trabajo, se tuvieron en cuenta dos variables principales sobre las cuales giró toda la investigación: la situación de armas pequeñas y ligeras de Colombia, estudiando los parámetros que impone el PoA y los alcances de Colombia para cumplir con los objetivos propuestos en dicho Programa, para así analizar las limitaciones del país frente al cumplimiento de esos objetivos; y por otro lado, la cooperación técnica que Naciones Unidas ha brindado al país con respecto al TAPL, observando el enfoque de dicha cooperación, como se ha implementado la misma, y así observar los alcances y limitaciones que tiene esta para apoyar al país en el cumplimiento de los objetivos del PoA.

Los puntos de partida de esta investigación están enfocados en la lógica de inclusión de la sociedad civil en las dinámicas de cooperación en temas tan sensibles como el tráfico de armas pequeñas y ligeras en países receptores de armas. La situación de tráfico de armas pequeñas y ligeras en Colombia es una de las más complejas en el mundo, pues el conflicto armado desata diferentes fenómenos que están derivados del

TAPL. Sin embargo, existen formas de sosegar los efectos de este flagelo, realizando actos de cooperación técnica que no solo estén centrados en la capacitación a funcionarios estatales, sino también a la concientización y sensibilización de la sociedad civil frente a fenómenos como este.

Es claro que la cooperación técnica brindada por Naciones Unidas a Colombia frente al TAPL, por medio de UNLIREC, UNODC y PNUD, ha sido muy beneficiosa para el país. Pero no se puede olvidar que la única de estas agencias que ha usado campañas de concientización y sensibilización ha sido PNUD, aunque dichos programas no se han especializado en TAPL, sino en problemáticas que son desatadas por dicho problema. Por su lado, la cooperación de UNLIREC y UNODC, se ha centrado en aspectos más coyunturales y estatales, brindándole al Estado mayor capacidad en términos legislativos y de control de TAPL. Sin embargo, a estas últimas agencias les falta incluir a la sociedad civil en las dinámicas que giran en torno al TAPL en específico.

No hay que olvidar que la colaboración y la voluntad del Estado son de vital importancia para que el país pueda disfrutar de todas las bondades de la cooperación internacional. Gracias a esto, Colombia y Naciones Unidas crearon el Marco de Asistencia para el Desarrollo 2008-2012, en el cual se realiza una medición de las necesidades del país y cuál va a ser la cooperación esperada por el Estado por parte de Naciones Unidas. Esta última, realiza sus proyectos con base a dicho Marco de Asistencia, pero la ayuda que brinde el Estado colombiano va a ser que esos proyectos, expresados a través de la cooperación técnica, puedan ser llevados a cabo y ser exitosos.

Esta investigación se basó en información recolectada tanto de fuentes del Estado como de informes y publicaciones de Naciones Unidas en Colombia. A su vez, fueron necesarios los documentos oficiales de Naciones Unidas como resoluciones y Conferencias internacionales. Por último, se realizó una entrevista al señor Carlos Medina, jefe del área de Justicia y Seguridad de UNODC-Colombia, para tener una fuente primaria, la cual pueda indicar cuál es la base que fundamenta la cooperación que Naciones Unidas ha brindado a Colombia con respecto al tráfico de este tipo.



El estudio de esta problemática puede evidenciar la cooperación de la Organización Internacional con mayor importancia en el Sistema Internacional, con respecto a uno de los temas más sensibles en el mundo actual. Como se indicó anteriormente, el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras genera todo tipo de consecuencias negativas en muchos Estados del Sistema Internacional, lo cual ha desatado una preocupación general por encontrar una salida a este fenómeno tan recurrente.

El sistema de Naciones Unidas, puede ser un motor de ayuda para mejorar la situación de seguridad e ilegalidad de muchos países en vía de desarrollo que estén urgidos de encontrar una solución que se adapte a sus problemas internos generados por el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

El poder estudiar dicha cooperación en Colombia es muy importante para entender el accionar de Naciones Unidas en uno de los países con más recepción de armas pequeñas y ligeras y con uno de los mayores índices de homicidios por medio de esta clase de armas. A su vez, es relevante poder analizar de una forma clara cuales han sido los logros alcanzados por dicha cooperación, sus virtudes y desafíos.

También, se destaca la importancia de examinar la cooperación de Naciones Unidas y entender si es acorde con un Programa de Acción, el cual fue resultado de una Convención de dicha organización, es decir, poder estudiar si existe una relación directa entre los resultados de las convenciones y el accionar del sistema de Naciones Unidas. Complementario a esto, no hay que olvidar ver el papel que juega el Estado colombiano en la planeación, el desarrollo y la implementación de la cooperación técnica que Naciones Unidas ha dado al país.

Este trabajo está compuesto por tres capítulos. En el primero de ellos, se hace un recorrido sobre todo lo referente al PoA, para así observar cuál es su alcance e importancia a nivel internacional. Luego, en el segundo capítulo se trata el problema de tráfico de armas pequeñas y ligeras en el caso Colombiano, observando cuales son las fortalezas y las debilidades del país para el cumplimiento del PoA, haciendo un énfasis en el cumplimiento de Colombia frente a los objetivos a nivel nacional que presenta dicho programa. Por su parte en el tercer capítulo, se hace un recorrido sobre

la cooperación específicamente técnica que brindó Naciones Unidas en Colombia con respecto al TAPL. De esta forma, se plantea unas reflexiones sobre el papel que ha tenido Naciones Unidas en el cumplimiento de Colombia de los objetivos a nivel nacional del PoA, observando cuales han sido sus fortalezas y sus mayores deficiencias.

El objetivo principal de este trabajo es que se convierta en una herramienta útil para el entendimiento y futuros análisis de la problemática del TAPL en Colombia, y más importante aún, para entender la cooperación técnica y su importancia en los países en vía de desarrollo.

## 1. EL PROGRAMA DE ACCIÓN Y SU PAPEL A NIVEL INTERNACIONAL

Para tener un panorama claro sobre el tema que se va a tratar en este trabajo, es relevante saber que son las armas pequeñas y ligeras. Para esto, se va a utilizar la definición que fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la cual es la más utilizada y reconocida a nivel mundial: “las armas pequeñas y ligeras son toda arma portátil y letal que lance, esté concebida para lanzar o pueda transformarse fácilmente para lanzar un balón, una bala o un proyectil por acción de un explosivo”<sup>1</sup>.

Por un lado, las armas pequeñas son utilizadas por una sola persona, entre las cuales se puede encontrar los revólveres, las pistolas automáticas, los rifles de asalto y ametralladoras ligeras. Mientras que las armas ligeras son utilizadas en grupos de 2 a 3 personas, y entre ellas están, las ametralladoras pesadas, los lanza granadas portátiles y los lanza misiles portátiles.<sup>2</sup>

Estas armas están catalogadas como convencionales, pues no tienen el alcance de un arma de destrucción masiva, pero a pesar de ello, son las que causan más muertes a diario en el mundo al existir más de 650 millones ejemplares de estas armas. Al hablar de este tipo de armas, no hay que olvidar que las municiones que ellas necesitan, también juegan un rol vital en el problema que genera este tipo de armas, pues sin ellas no podrían funcionar.

Se estima que cada año se producen alrededor de 8 millones de APL y 16 millones de balas nuevas. Específicamente, en América Latina existe un arsenal de 639 millones de armas, de las cuales un 60% están en manos de la población civil. Esto es algo preocupante,

Pues un 42% de los homicidios ocasionados por armas de fuego a nivel mundial, ocurren en América Latina.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup>Ver Organización Naciones Unidas – ONU. Conferencia de Examen 2006. “Armas Pequeñas y Ligeras Conferencia de examen”, 2006. p. 2.

<sup>2</sup>Comparar Coss, Magda. Armas pequeñas y ligeras: Caso México, 2005. p. 1.

<sup>3</sup>Comparar Pérez, Rebeca. “Hacia un tratado internacional de control de transferencias de armas pequeñas y ligeras: una mirada desde el MERCOSUR”, 2007. p. 17.

## 1.1. ANTECEDENTES

Desde los años 80 se ha evidenciado una creciente preocupación por el problema que las APL representa para la paz, el desarrollo y el buen funcionamiento de la sociedad. Por esta razón, este ha sido un tema recurrente en las agendas de los países, y como resultado de ello, ha llegado a ser uno de los temas principales en el seno de la Organización de Naciones Unidas. Fue así como en 1988 se desarrolló la Conferencia Internacional de Armas de Naciones Unidas, en la cual por primera vez se hizo hincapié en la problemática del TAPL.<sup>4</sup>

Adicional a esto, desde 1990, Naciones Unidas han desarrollado una serie de Grupos de Expertos, los cuales se han destinado para la realización de informes sobre las raíces y determinantes del tráfico de armas específicamente pequeñas y ligeras.<sup>5</sup> Así fue como gracias a un informe realizado por el Grupos de Expertos Gubernamentales en 1999, se sentaron las bases sobre el debate en el cual se debía centrar la Conferencia de Naciones Unidas sobre Tráfico de Armas Pequeñas y ligeras del 2001.

El principal objeto de atención sean las armas pequeñas y ligeras fabricadas de acuerdo con especificaciones militares. No obstante, quizá deban considerarse también otros tipos de armas de fuego al tratar los problemas en las zonas más afectadas del mundo. En este contexto general también deberán considerarse las municiones.<sup>6</sup>

Esto se ve expresado en la Resolución 54/54 de la Asamblea General, donde se denota la necesidad de celebrar una conferencia con respecto al TAPL para el año 2001. Los Comités preparatorios que fueron creados para el seguimiento previo a la Conferencia, celebraron una serie de sesiones para ultimar los puntos de la futura conferencia.

---

<sup>4</sup>Comparar Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC Colombia. “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia”, 2005. p. 9.

<sup>5</sup>Comparar Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas en todos sus aspectos. Tema de búsqueda: sobre la conferencia. Documento electrónico.

<sup>6</sup>Ver Naciones Unidas. “res A/54/258 - Armas pequeñas”, 1999. p .25. Documento electrónico.

Sumado a esto, la Declaración del Milenio de Naciones Unidas despierta la necesidad y forma las bases para la creación de un espacio específico para discutir y encontrar medidas frente al TAPL en el mundo, abarcando el problema desde el control estatal y la no proliferación de las armas de este tipo.

Fue así como en el año 2001 se aprobó el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En dicho Protocolo se establecieron las reglas para controlar el tráfico de armas de todo tipo, y fue la base principal para la Conferencia sobre armas pequeñas y ligeras que se desarrolló un mes ese mismo año

## **1.2. CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE TRÁFICO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS**

La preocupación del Sistema Internacional con respecto al TAPL dio como resultado la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos, que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York, del 9 al 20 de julio de 2001. Esta Conferencia fue presidida por el colombiano Camilo Reyes Rodríguez y constó de 10 sesiones plenarias y 23 sesiones oficiosas.<sup>7</sup>

El punto principal de la Conferencia fue el de crear un primer instrumento internacional políticamente vinculante con respecto al TAPL, para que el trato de esta problemática internacional no fuera vista de una forma unilateral, sino como un problema multilateral, el cual tiene consecuencias en todos los aspectos del accionar y funcionar de los Estados.

A lo largo de las sesiones se logró que los países llegaran a un acuerdo sobre las medidas que se debían tomar en todos los planos, para así tener un mayor control y un consenso sobre las necesidades para enfrentar el TAPL.

---

<sup>7</sup>Comparar Naciones Unidas-ONU. “Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, 2001. p. 7.

El mayor avance de dicha Conferencia, fue la elaboración de un “Programa de Acción” aprobado por consenso en la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la Resolución 56/24 V,<sup>8</sup> el cual se convirtió en la primer herramienta políticamente vinculante, que debe ser utilizada y acatada por los Estados del Sistema Internacional, para así tener regulación y estándares a seguir con respecto al TAPL. Cuando se habla de un Instrumento Internacional políticamente vinculante, se hace referencia a que los Estados que hacen parte de dicho Programa recibirán sanciones políticas, más no sanciones jurídicas al incumplir con lo estipulado.

El Programa de Acción es un instrumento completo, el cual ve el problema del TAPL desde tres planos: el nacional, el regional y el internacional. Pero no solo se limita a crear medidas con respecto a estos tres niveles, pues también hace énfasis en la importancia de la cooperación internacional para poder cumplir con los objetivos propuestos en cada uno de los niveles.

Para efectos de este trabajo se hará énfasis en las medidas que los Estados deben adoptar a nivel nacional. Estas medidas fueron creadas teniendo en cuenta las diferencias que tienen los Estados, pues cada uno de ellos enfrenta el problema del TAPL de forma diferente, algunos Estados actúan como receptores y otros son emisores de dichas armas, pero de igual forma todos ellos se ven afectados por este fenómeno.

Es de vital importancia que los Estados adopten las medidas jurídicas necesarias y suficientes para poder controlar dicho fenómeno de una forma eficaz y eficiente. Para esto, los Estados deben encaminar sus esfuerzos en crear entes de control más fuertes con respecto al TAPL y de esta forma nombrar una Institución estatal que se encargue de ser un punto focal para ser el enlace entre los países miembros del PoA.

De la mano con las mediadas institucionales y jurídicas que se deben llevar a cabo, el Estado también debe identificar cuáles son sus puntos débiles, haciendo rastreo a los individuos que estén envueltos en el TAPL, para así poder tener un mayor control frente a la exportación e importación de estas armas según corresponda el caso. Para

---

<sup>8</sup>Comparar Naciones Unidas - ONU. “Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del PoA”, 2010. Documento electrónico.

que el rastreo de las armas sea efectivo en cada país, todas las armas deben ser marcadas y las armas que provengan del mercado ilegal, deben ser confiscadas y destruidas.

El último punto y sobre el cual se va a hacer un mayor énfasis en este trabajo, es el de la concientización de la sociedad civil, sobre todo en lugares en los cuales el TAPL esté afectando en mayor medida. Esto debe ir acompañado con programas de sociabilización y concientización, campañas de entrega de armas y destrucción pública de las mismas. Aquello irá de la mano con los programas de reinserción y desmovilización en Estados donde haya conflicto o que se encuentren en la etapa de post-conflicto.<sup>9</sup>

Estas medidas en el plano nacional son el punto principal por el cual los Estados deben empezar a ver cuáles son sus debilidades y fortalezas con respecto al combate de este fenómeno. El cambio y concientización deben venir primero desde la raíz, para saber que tan capaz es el Estado de cumplir con los objetivos del Programa de Acción desde adentro del mismo. La mayor parte de estas medidas se enfocan en las áreas legislativas y jurídicas donde el Estado debe tener mayor control, pero es preocupante que solo existan tres numerales enfocados en la sociedad civil, sabiendo la ayuda o limitante que puede ser esta variable para el desarrollo del PoA.

En el plano regional del PoA se hace referencia a todas las acciones que se deben tomar a nivel regional para combatir el tráfico de APL. A pesar de ser un punto muy importante en el PoA, pues lo complementa para ser un programa que abarca todos los campos concernientes a esta problemática, no va a ser un punto central de análisis en este trabajo.

De igual forma es importante resaltar cuales son las medidas más relevantes de este apartado. Allí se habla sobre la necesidad de negociaciones regionales y subregionales, de medidas para controlar la transferencia de armas, aumentar la cooperación aduanera transfronteriza, y encontrar soluciones comunes para combatir el problema de las APL.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup>Comparar ONU. “Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, 2001. p. 3.

<sup>10</sup>Comparar ONU “Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, 2001. pp. 4 - 5.

Por otro lado, el plano mundial es donde se pueden evidenciar los esfuerzos nacionales y regionales, pues sin ellos los logros a nivel macro no se podrían evidenciar. En este apartado se habla sobre las medidas macro que se deben tomar, tanto dentro del Sistema de Naciones Unidas, como en otras Organizaciones Internacionales, las cuales son herramientas útiles para combatir este fenómeno.

Entre los puntos más relevantes, se pueden nombrar los siguientes: cooperación con el Consejo de Seguridad para llevar a cabo las medidas que ellos ordenen, distribución de los datos sobre situación de APL por parte del Departamento de Asuntos de Desarme y mayor cooperación por parte de Organizaciones Internacionales y Regionales con respecto a la sociedad civil para prevención del tráfico de APL.<sup>11</sup>

Este último punto es muy importante para el objeto de este estudio, pues se resalta la importancia que tiene la sociedad civil con respecto a la cooperación para conseguir mejores resultados con respecto a este fenómeno. Para ser más específicos, no está de más hacer énfasis en el numeral 40 del PoA:

Alentar a las organizaciones internacionales y regionales competentes y a los Estados a que faciliten la adecuada cooperación de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, en las actividades para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en vista de la importante función que cabe a la sociedad civil en este terreno.<sup>12</sup>

Así mismo, en el PA se hace hincapié en la necesidad de la cooperación para que las medidas que se vayan a tomar con respecto al TAPL puedan llevarse a cabo de una forma efectiva, esto sin importar que el Estado no esté en la capacidad de cumplir con lo requerido por sus propios medios. Por esta razón, el PoA tiene destinado un apartado único para establecer la importancia de la cooperación internacional en el combate frente al TAPL. Allí se resalta que los Estados son los precursores del cambio,

---

<sup>11</sup>Comparar ONU. “Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, p 5.

<sup>12</sup> Ver ONU. “Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, p. 5.



pues en ellos recae la responsabilidad de convertir el PoA en una herramienta efectiva para combatir este fenómeno.

Se ve la necesidad de no solo alentar la cooperación entre Estados, sino también la cooperación con Organizaciones Internacionales, regionales y de la sociedad civil. Es claro que estas organizaciones solo podrían prestar cooperación y asistencia a los Estados cuando estos últimos se lo pidan, es decir, es voluntad de los Estados crear esos espacios de cooperación. En el numeral 3 de dicho apartado, se indica “la posibilidad de prestar asistencia técnica y financiera de ser necesario”<sup>13</sup>.

Algunos de los campos en los cuales el PoA alienta a los Estados a pedir cooperación a las Organizaciones son los siguientes: prevención de conflictos, intercambio de recursos de información, destrucción y marcado de armas, capacitación de funcionarios del Estado, desarme, desmovilización y reinserción en países en conflicto o postconflicto y programas de concientización hacia la sociedad civil para que estos comprendan la problemática que las APL taren a la sociedad.

### **1.3. MECANISMOS DE REVISION DEL PoA**

Para poder analizar los avances y desventajas de la aplicación del PoA, los Estados parte de la Conferencia se comprometieron a presentar informes bienales sobre la situación en la cual se encontraba su país con respecto a la aplicación de dicho Programa. Con esto, los Estados estarían dispuestos a reunirse cada dos años para presentar sus respectivos informes.<sup>14</sup> Estos informes bienales son entregados por cada país, el cual tiene un centro de contacto, al Sistema de Apoyo a la Implementación del PoA (PoA-ISS por sus siglas en inglés).

A su vez, gracias a las resoluciones 58/241 y 59/86 de la Asamblea General, se dispuso otra herramienta para el control y revisión del PoA, pues se estableció la celebración de una Conferencia de Revisión para el año 2006, en la cual se examinaría

---

<sup>13</sup>Ver ONU. “Informe de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el tráfico de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, p.6.

<sup>14</sup>Comparar ONU. “Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del PoA”. p. 1.

de una forma concienzuda cuales habían sido los avances del PoA luego de 5 años de entrar en marcha.

**1.3.1. ConRev 2006.** Como fue presupuestado desde la Conferencia sobre Armas Pequeñas y Ligeras del 2001, la ConRev se desarrolló del 26 de junio al 7 de julio en la ciudad de Nueva York. La organización de dicha Conferencia estuvo a cargo de un grupo de preparación, el cual discutió de una forma muy corta cuales serían los temas que deberían ser protagonistas en la ConRev.

Esta Conferencia tenía un papel muy importante, pues sería la encargada de revisar los avances y las limitantes del PoA, para descubrir los nuevos retos y observar cual habría sido la utilidad en los primeros 5 años de funcionamiento del PoA como primer mecanismo de control internacional del tráfico de armas pequeñas y ligeras. A pesar de la relevancia de la ConRev, está no consiguió los resultados esperados pues no se pudo llegar a un consenso, lo cual llevó a la no elaboración de un papel final de la conferencia.

Es importante saber cuáles fueron las razones por las cuales esta conferencia no fue tan fructífera como se tenía presupuestado. Para empezar, no hay que olvidar que las decisiones que se toman en el seno de Naciones Unidas deben ser aceptadas por unanimidad, lo cual se puede convertir en una gran limitante si se está hablando de un tema tan delicado y crucial para tantos países, como lo es el de las armas pequeñas y ligeras.

Es claro que este fenómeno afecta a la mayoría de países del Sistema Internacional, pero no se puede dejar a un lado el factor dinero, el cual es uno de los mayores motores del tráfico de armas, no solo ilegal sino también el legal, y por ello, muchos países productores se van a ver renuentes a aplicar medidas sumamente restrictivas con respecto al tráfico de armas de este tipo. Por esta razón muchos de los países con mayor poder de negociación no estuvieron activos a la hora de realizar propuestas sobre las debilidades del PoA, entre ellos, Estados Unidos, Venezuela, Israel, China y Rusia.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup>Comparar Alcalde, Javier. “Las armas ligeras siguen sin control”, 2006. p. 3.

Sumado a esto, se puede observar la falta de acción negociadora de los países que se ven más afectados por el tráfico de armas de este tipo, como son los países de África y América latina, los cuales no presionaron por buscar medidas más fuertes y sancionatorias para controlar de una forma más efectiva el tráfico de armas, el cual es uno de los limitantes del desarrollo en dichos países.

Por otro lado, otra de las limitantes de la ConRev fue la poca participación de la Sociedad Civil, siendo que estaba presupuestado que esta estuviera presente y participara de una forma más activa. El PoA hace énfasis en la necesidad de concientizar y comprometer a los Estados a tomar medidas frente a este fenómeno, pero es inevitable pensar en un cambio estructural sin la participación de uno de los actores más activos en las problemáticas sociales como lo son las Organizaciones Civiles. La poca representación civil que se evidenció en la ConRev, estuvo protagonizada por las asociaciones de armas, como la National Rifle Association de Estados Unidos.<sup>16</sup>

Por último, los puntos que la ConRev no tuvo en cuenta siendo que son los problemas más nombrados sobre el tráfico de armas, fueron por un lado, la transferencia de armas pequeñas y ligeras entre grupos no estatales, pues es el tráfico de armas menos controlado y el cual puede llegar a ser más peligroso. A su vez y ligado a lo anterior, el de la posesión de armas en manos de la sociedad civil, el cual se ha incrementado cada día por el fácil acceso a las mismas, y la falta de control estatal frente a estas.

En conclusión, esta primer conferencia de revisión no fue exitosa, pues los intereses de los Estados no estaban centrados, ya que los Estados emisores tienen una visión más abierta frente al control de armas pequeñas y ligeras, mientras que la mayoría de los Estados receptores tienen deseos de un control más estricto, pero estos no tienen las habilidades negociadoras para poder realizar cambios para generar un mayor control.

**1.3.2. ConRev 2012** Esta segunda conferencia se desarrolló del 27 de agosto al 7 de septiembre de 2012, la cual pretendió volver a realizar una revisión sobre la

---

<sup>16</sup>Comparar Alcalde. “Las armas ligeras siguen sin control”. p.3.

situación en la cual se encontraba el PoA, luego del fracaso de la conferencia de revisión anterior, y observar si esta sigue siendo una buena herramienta para el control de armas luego de 11 años de haber puesto en marcha dicho programa.

El temor de repetir los hechos de hacía 5 años se vieron expresados ya no solo por Estados, sino también por las Organizaciones de la sociedad civil, tal como lo expresó la IANSA: “Otro fracaso, como lo vimos en 2006- podría dañar la credibilidad del PoA. Igualmente dañina sería una Conferencia de Revisión que repita simple e insípidamente los compromisos existentes”.<sup>17</sup> Esto muestra que la escala de la preocupación sobre el tráfico de armas sobrepasa a los Estados, y que la sociedad civil desea ser más activa frente a las posibles soluciones y avances que se puedan hacer para mejorar el PoA.

Esta nueva ConRev tenía la intención no solo de revisar que se había hecho frente al tráfico de armas pequeñas y ligeras, sino también deseaba ir más allá, siendo una conferencia más propositiva en la cual se pudiera estudiar nuevas formas para combatir este fenómeno. Como resultado de ello, esta ConRev si pudo realizar un documento final titulado, *Un compromiso renovado para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos*, el cual fue aprobado por consenso.

En dicho papel final, se menciona de la importancia de la aplicación del PoA, pues se afirma que esta es una herramienta efectiva, la cual contribuye a la paz y reconciliación en el escenario internacional. A su vez, se vuelve a hacer énfasis en que el papel estatal debe ser el protagonista a la hora de prevenir el tráfico de armas y que una de las formas más efectivas para poder apaciguar este fenómeno es la cooperación internacional.

La cooperación internacional y la asistencia internacional se ven como una salida efectiva para poder disminuir la desigualdad que se evidencia en el progreso frente al cumplimiento de los objetivos del PoA en diferentes países del mundo, en los cuales se ha dificultado los avances con respecto a este fenómeno. Pero es importante

---

<sup>17</sup>Ver Guerra, Hector. “Sobre implementación. Mirando hacia adelante, actuando ahora”, 2012. p.1.

resaltar que no solo se habla de aumentar la cooperación estatal, sino también la cooperación de organizaciones de la sociedad civil, la cual se evidencia en repetidas ocasiones como una cooperación que ha ayudado de forma efectiva a la concientización y sensibilización de la sociedad civil.<sup>18</sup>

En general, este papel final de la ConRev2 es una reconfirmación de los compromisos que los Estados ya habían acordado. Se habla sobre los puntos más débiles en cada uno de los tres niveles, el nacional, el regional, el internacional, sobre los cuales muchos Estados no han estado lo suficientemente comprometidos o no tienen las herramientas para cumplirlos. Una de las soluciones que se da a esto, es la de la cooperación internacional cuando los Estados no puedan cumplir con los objetivos del PoA por sus propios medios. Como mecanismos de seguimiento, se presupuestó la próxima ConRev para el 2018, acompañado claro está, de las reuniones bienales y las reuniones de expertos.

Esta conferencia de revisión no trajo sorpresas ni fue innovadora, los resultados de la misma estaban escritos, pues tras el fracaso de la primera ConRev, no se podía esperar más que una aprobación de un papel final en esta ocasión, pues de lo contrario sería casi el fin de esta herramienta internacional.

El PoA fue la primera herramienta de carácter internacional para combatir el tráfico de armas pequeñas y ligeras. El ser un instrumento políticamente vinculante mas no jurídicamente vinculante, lo debilita, pues no todos los Estados están teniendo el mismo compromiso frente al cumplimiento de los objetivos del PoA, mas sin embargo no han recibido sanciones claras por ello. Esta falta de compromiso se vio expresada en la ConRev del 2006, en la cual los Estados estuvieron muy herméticos frente a su posición con respecto a la situación en la cual se encontraba el PoA para ese entonces.

A pesar de esto, el PoA sigue estando vigente, lo cual demuestra de cierta manera que los Estados ven la necesidad de tener esta herramienta, pues los ha alentado

---

<sup>18</sup>Naciones Unidas – ONU. “Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, 2012. p. 9.

a crear más mecanismos a nivel regional y subregional, así como a dispuesto escenarios para la cooperación en diferentes niveles. El reto de combatir el tráfico de armas pequeñas y ligeras es muy grande y sus mecanismos de control deben ser efectivos y fuertes.

## 2. COLOMBIA Y EL PROGRAMA DE ACCIÓN

Colombia es un país con una de las situaciones más complejas con respecto al tráfico de armas en el mundo. Esto se debe al extenso conflicto armado, el creciente crimen organizado y la falta de conciencia civil, entre muchos otros factores, los cuales dificultan el adecuado funcionamiento de los mecanismos para controlar el tráfico de armas en el país.

No hay que olvidar que la mayor parte de las APL existentes en el mundo están concentradas en 36 países, entre los cuales Colombia ocupa uno de los primeros lugares, siendo el cuarto país con mayor número de muerte por medio de este tipo de armas.<sup>19</sup> Por esta razón, en este capítulo se realizará un análisis de las fortalezas y debilidades que tiene el Estado colombiano para cumplir con los objetivos a nivel nacional del PoA.

En el país existen principalmente tres grupos demandante de armas ilegales: las guerrillas, la delincuencia organizada y la sociedad civil. Estos grupos adquieren sus armas principalmente por dos medios: el mercado negro el cual se basa en un tráfico proveniente de una fuente ilegal, y en el cual el arma sigue teniendo un fin ilegal a la hora de su uso, y por otro lado, el tráfico gris, el cual comienza siendo legal, pero que se convierte en ilegal por el uso que se le da al arma.<sup>20</sup>

Es claro que el mayor demandante de armas ilegales es la guerrilla, pues estos tienen los recursos para poder comerciar armas ilegales a nivel internacional. La mayoría de los recursos de los grupos al margen de la ley, son resultado del negocio de las drogas. Sin embargo, algunas de esas armas que ingresa la guerrilla al país, son comercializadas y compradas por la delincuencia organizada y en algunas ocasiones por particulares. El método más utilizado por la guerrilla para ingresar armas al país es por medio de sus fronteras, ingresando de a pequeñas cantidades por transacción.<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup>Comparar Reyes, Camilo. “La amenaza de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos - Análisis preliminar del caso colombiano”. En Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas - ODA, No. 1. (2011). p. 6.

<sup>20</sup>Comparar Reyes. “La amenaza de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos - Análisis preliminar del caso colombiano”, p. 6.

<sup>21</sup>Comparar UNODC Colombia. “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia”, p. 30.

Las fronteras son solo una mediación para el ingreso de armas, pues la mayoría de las mismas no son provenientes de los países fronterizos. Las armas que ingresan al país lo hacen en su mayor parte por vía terrestre, otras lo hacen por vía marítima y en menor proporción por medio fluvial aéreo (en zonas selváticas).<sup>22</sup>

Por otro lado, los homicidios causados por las armas ilegales en Colombia presentan unas cifras alarmantes, lo cual muestra la gravedad de este fenómeno, no solo en términos de guerra, sino también en la realidad de las ciudades del país. Se estima que un 70% de los homicidios en Colombia están relacionados con la delincuencia, mientras que un 30% son a causa de la convivencia ciudadana y la intolerancia.<sup>23</sup>

## **2.1 COLOMBIA Y SUS COMPROMISOS INTERNACIONALES**

Como es de esperarse, Colombia tiene un fuerte interés en ser un protagonista en la escena internacional con respecto al combate del TAPL. Por ello, el país ha estado presente y ha sido parte de los principales instrumentos internacionales de este tipo. Entre los más importantes se puede resaltar la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados - CIFTA de 1993; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2001; y la decisión 552: Plan Andino para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras del 2003.

Otra de las herramientas más importantes a nivel internacional es el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, el cual entra en vigor en el año 2005. Este no fue ratificado por Colombia, pues dicho protocolo no hace referencia a las transferencias de armas que no son de tipo estatal, lo cual deja de lado uno de los problemas más grandes que tiene

---

<sup>22</sup>Comparar UNODC Colombia. “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia”, p. 37.

<sup>23</sup>Comparar UNODC Colombia. “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia”, p. 20.



Colombia con respecto al tráfico de armas, que es el tráfico de armas hacia actores no estatales.<sup>24</sup>

Además de esto, como es el objeto de estudio de este trabajo, Colombia al ser parte de La Conferencia de Naciones Unidas sobre tráfico de armas pequeñas y ligeras de 2001, ha adquirido diferentes compromisos no solo a nivel internacional, sino también a nivel regional para poder alcanzar los objetivos del PoA.

## **2.2. INFORMES BIENALES DEL PoA**

Como se indica en el párrafo II.33 del PoA, los Estados deben “Pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que, sin exceder de los recursos existentes y por conducto del Departamento de Asuntos de Desarme, recopile y distribuya los datos e información que proporcionen voluntariamente los Estados, incluidos los informes nacionales, sobre la forma en que apliquen el Programa de Acción”<sup>25</sup>. Este apartado invita a los Estados que hacen parte de la Convención, a realizar reportes sobre la situación en la cual se encuentra cada país con respecto a las APL.

Aunque no se hace explícita la forma en la cual dichos reportes deben ser presentados, muchos Estados se han visto comprometidos con esta labor, pues estos informes se convirtieron en una de las fuentes más completas para saber cuál es la situación real de los países con respecto al cumplimiento del PoA. Colombia es uno de los países con más compromiso a la hora de presentar los informes, los cuales se han realizado de una manera bienal, cuadrando su entrega con las reuniones de seguimiento del PoA<sup>26</sup>.

---

<sup>24</sup>Comparar Organización de Estados Americanos – OEA. “Ejecución del Plan de Acción hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional y fortalecimiento de la cooperación hemisférica”, 2008. p. 3.

<sup>25</sup>Ver ONU. “Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, p. 2.

<sup>26</sup>Comprar con PoA-ISS. Tema de búsqueda: informes bienales, 2001-2012. Consulta electrónica.

El gobierno nacional ha presentado los respectivos informes de revisión de una forma periódica y se ha visto interesado en combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Es importante resaltar que Colombia es un país receptor, pues su conflicto armado y las bandas delincuenciales generan una alta demanda de armas, más que todo pequeñas y ligeras, que sirven como herramientas para aumentar la delincuencia y los homicidios en el país. “El problema reside en que si bien esas armas ilegales están relativamente “controladas”, éstas son utilizadas muy eficientemente para generar unos niveles de violencia letal sin comparación en el resto del mundo”.<sup>27</sup>

Los informes presentados por Colombia responden a los siguientes años: 2003, 2005, 2006, 2008, 2010 y 2012. Cada uno de dichos reportes muestra la situación en la cual está Colombia con respecto a la mayor parte de los objetivos propuestos en el PoA. No todos los países que hacen parte del PoA han presentado informes de una forma tan periódica, es más, algunos de ellos nunca han presentado un informe,<sup>28</sup> esto muestra un interés especial de Colombia en presentar sus avances con respecto al PoA y su protagonismo en el escenario internacional en el tema de combatir el tráfico de APL.

A pesar de haber presentado varios informes, al gobierno colombiano le hace falta hacer énfasis en algunos de los puntos más importantes del PoA, los cuales se han dejado de lado en los informes que se han presentado, ya sea por falta de información o falta de interés, dichos informes son repetitivos en la información que brindan y no han tenido la profundidad suficiente.

El primero de los puntos que se toca en los informes, es el de la creación de una Agencia Nacional de Coordinación, la cual todos los Estados deben tener para que sea el punto de coordinación de políticas sobre el combate y prevención de TAPL.<sup>29</sup> Colombia formó un grupo compuesto por una serie de autoridades competentes, llamado el Comité de Coordinación Nacional para la Prevención, Combate y Erradicación del TAPL en todos sus Aspectos. Este Comité está conformado por: los

---

<sup>27</sup>Comparar UNODC Colombia. “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia”. p. IIIV

<sup>28</sup>Constatar con PoA-ISS. Tema de búsqueda: informes bienales. Consulta electrónica

<sup>29</sup>Constatar con Alcaldía de Bogotá- Diario Oficial. “Decreto 4508 de 2006”, 2006.

Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Comercio; el Director del Departamento Administrativo de Seguridad, el Director de la Policía Nacional, el Director general de la DIAN y el gerente de INDUMIL.

Una de las principales funciones de dicho Comité, es el de “Promover la aplicación a nivel nacional del PoA”,<sup>30</sup> con esto viene el diseño e implementación de un Plan Nacional para combatir y prevenir el TAPL. La creación del Comité responde al numeral 4 del plano nacional del PoA, el cual hace referencia a la creación de una estructura institucional para la investigación, normatividad, orientación y supervisión de los avances del país con lo referente al cumplimiento del PoA en su plano nacional.

Con la decisión 522 del Plan Andino, Colombia se comprometió a realizar un Plan Nacional de Acción en materia de lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Como respuesta a ello, Colombia creó su propio Plan Nacional y lo institucionalizó para el año 2009. Aunque esto no fue creado estrictamente para el cumplimiento del PoA, ayuda a encaminar los esfuerzos para cumplir con los objetivos de dicho programa.

Por esta razón el gobierno colombiano creó este comité, del cual se hace referencia desde el primer informe que Colombia presenta en el 2003, en el cual se habla de la creación de un comité de corte interinstitucional, y que hasta el año 2006 con el Decreto de ley 4508 se formaliza y entra a ser parte de la legislación colombiana.

Como complemento a esto, Colombia también estableció un punto focal, del cual está a encargado el Director de Asuntos Políticos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores. El cual no solo sirve como punto nacional de contacto para la vigilancia y ordenamiento del PoA, sino que también responde a los requerimientos establecidos en el CIFTA y en la decisión 552 del Plan Andino.<sup>31</sup>

Además, el PoA es muy reiterativo en la necesidad de crear un marco normativo y legislativo más amplio y eficaz para combatir el TAPL, por lo cual los

---

<sup>30</sup>Ver Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe – UNLIREC. “Normas e instrumentos legales sobre armas de fuego, municiones y explosivos – Colombia”, 2009. p. 11.

<sup>31</sup>Compara UNLIREC. “Normas e instrumentos legales sobre armas de fuego, municiones y explosivos – Colombia”, p. 12

Estados deben tomar una serie de medidas de fondo para que sus normas y modelo institucional estén coordinados y lograr un mayor control de este tipo de tráfico.

Por esta razón, en sus informes, Colombia hace referencia a los avances del país con respecto a la normatividad e instrumentos legales que ha implementado para alcanzar progresivamente los objetivos planteados en el PoA. En esto es en lo que más énfasis ha hecho Colombia, pues ha mostrado tener una amplia capacidad para crear instrumentos que le ayudan a tener una normatividad más fuerte y muy sofisticada con respecto a este tema.<sup>32</sup>

Uno de los puntos en los cuales se hace mayor referencia, es el monopolio de las armas que tiene el Estado, claro está que esto solo se ve reflejado en la normatividad, ya que al estar en conflicto armado, esto no se ve en la práctica. Pero según la Constitución Política de Colombia en el artículo 223, “El gobierno es el único que puede introducir o fabricar armas, municiones de guerra y explosivos”<sup>33</sup>. Así es como INDUMIL, es la única institución en teoría, encargada del comercio, distribución y producción de armas en el país.

A pesar de tener su propia industria militar, Colombia no es un gran productor de armas, la mayoría de armas legales que están en el país son producto de importaciones. A pesar de esto, al estar en una guerra interna tan prologada, Colombia es un país que tiene una alta demanda de armas, de la cual la mayoría terminan siendo adquiridas de una forma ilegal, ya sea por el mercado gris o el mercado negro de las mismas. Sin embargo, es importante resaltar que el país tiene leyes y medidas fuertes con respecto al monopolio de producción de armas totalmente de tipo estatal.

Adicional a esto, INDUMIL es la institución encargada de otro de los objetivos del PoA, el cual es la marcación, el registro y el rastreo de armas. Para complementar dichos puntos, se creó a nivel internacional el Instrumento Internacional de Rastreo, el cual fue aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2006.

---

<sup>32</sup>Comparar Reyes. “La amenaza de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos - Análisis preliminar del caso colombiano”, p. 21.

<sup>33</sup>República de Colombia. “Constitución política de Colombia”, 2010. p. 259

En términos de marcación, Colombia tiene establecido que todas las armas que ingresan al país deben venir marcadas con el nombre del fabricante, el año, el calibre, el modelo, la fecha de importación, número de contacto y código. A su vez, las armas que son fabricadas en el país son marcadas de inmediato.<sup>34</sup> La manera como se están marcando las armas, responde a las recomendaciones que están establecidas en el Instrumento Internacional de Rastreo.

Por otro lado, en términos de registros, Colombia creó el Archivo Nacional Único Sistematizado de Armas – ANUSA, el cual es dirigido por el Comando General de las fuerzas militares, por medio del Departamento de Control y Comercio de Armas, municiones y explosivos, el cual ayuda a complementar los registros que lleva el INDUMIL.<sup>35</sup> A pesar de tener un sistema muy especializado con respecto al registro de las armas pequeñas y ligeras, no hay una sola fuente que sea lo suficientemente consistente para saber cuántas armas hay en realidad y así poder sacar un estimado más exacto de las armas ilegales que hay en el país.

También, en términos de rastreo Colombia ha mostrado su interés creando grupos, ya sea interinstitucionales como el GIAT, o intrainstitucionales como el CIARA y el CINAR. Estos entes han ayudado a que la cooperación internacional y la asistencia que se requiere en el PoA estén siendo satisfactorias. Esto es algo en lo cual Colombia debe orientar mucho de sus esfuerzos, pues al ser un país receptor de APL, las cuales ingresan al país por medio de sus fronteras, debe tener una cooperación mediante el rastreo de las mismas que sea adecuado y eficiente tanto para él, como para sus vecinos.

Con respecto al porte de armas, Colombia ha mostrado tener una fuerte legislación la cual se rige por medio del Decreto 2535 de 1993. Existe una serie de medidas muy restrictivas para que una persona pueda adquirir armas de forma legal. Sin embargo, muchas de las armas que entran siendo de uso legal, terminan como

---

<sup>34</sup>Comparar UNLIREC. “Normas e instrumentos legales sobre armas de fuego, municiones y explosivos – Colombia”, pp. 30-37.

<sup>35</sup>Comparar Urrutia, Nicolás (et al). “Rastreo de armas”, 2009. p. 10.

ilegales, pues las personas no renuevan las licencias o simplemente estas armas terminan siendo usadas con fines subversivos.<sup>36</sup>

Los permisos para porte de armas están teniendo una seria repercusión en las armas ilegales que se encuentran en manos de los civiles, pues se estima que para el 2006, los civiles tenían en sus manos aproximadamente unas 662,000 armas, de las cuales solo un 40% de las mismas tenían permisos vigentes.<sup>37</sup> Esto es una muestra de cómo las armas que empiezan siendo legales terminan siendo ilegales. Además de esto, es importante resaltar que para ese mismo año, la población civil tenía más armas que las fuerzas militares, pues de un total de 1,300,000 de armas en el país, solo 634,000 estaban en manos de las instituciones de defensa del Estado.<sup>38</sup>

Por el lado de las importaciones y exportaciones de armas, Colombia tiene establecido que el gobierno es el único autorizado para realizarlas, esto se ve expresado en el Decreto 2535.<sup>39</sup> Estas importaciones y exportaciones incluyen no solo las armas que entran al país para ser utilizadas por las fuerzas militares, sino también para los particulares que deseen adquirir armas. Claro está como anteriormente se dijo, estas personas naturales deben cumplir con una serie de exhaustivos requisitos. Todos estos actos deben ser avalados por el INDUMIL y el Ministerio de Defensa Nacional.

Los decomisos de armas en Colombia son algo común, y muchas de estas armas que son incautadas o decomisadas deben ser destruidas. Para poder realizar esto, Colombia tiene establecidos uno métodos que van acorde con la normatividad internacional. Estos métodos están guiados por el Decreto 2535 de 1993, 1470 de 1997 y 626 de 2001. Esto mismo ocurre con las armas que son entregadas como actos de desarme ya sea ciudadano o de los grupos al margen de la ley.

Colombia tiene un programa muy amplio sobre Desarme, Desmovilización y Reinserción, del cual se puede hacer alusión en el numeral 21 a nivel nacional del PoA. Los informes que ha presentado Colombia presentan una amplia información al

---

<sup>36</sup>Comparar UNODC Colombia. “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia”, p. 25.

<sup>37</sup>Comparar Urrutia (et al). “Rastreo de armas”, p. 9.

<sup>38</sup>Comparar Urrutia (et al). “Rastreo de armas”, p. 9.

<sup>39</sup>Comparar UNLIREC. “Normas e instrumentos legales sobre armas de fuego, municiones y explosivos – Colombia”, p. 42.

respecto. En términos de normatividad se puede resaltar la resolución 008 de 2009, donde están establecidos todos los beneficios del Proceso de Reintegración a la sociedad civil.

### **2.3. CONCIENTIZACIÓN HACIA LA SOCIEDAD CIVIL**

Colombia es un país en el cual la cultura de la violencia está latente. No solo el conflicto armado es el protagonista de la difícil situación de armas que enfrenta el país, pues cada día la violencia ciudadana y el crimen organizado esta más fuerte.<sup>40</sup> Por esta razón, es alarmante observar que en los informes que ha presentado Colombia, no se haga referencia a los avances que se han logrado con respecto a la concientización pública y construcción de confianza hacia la sociedad frente al TAPL.

Como se indica en el numeral 20 de la sección nacional del PoA, los Estados que estén en conflicto o en postconflicto deberán realizar programa de concientización y fomento de la confianza con respecto a los problemas y consecuencias que acarrea el TAPL. Con esto se hace referencia a los programas de destrucción pública de armas y entregas de armas.<sup>41</sup>

Los programas de desarme ciudadano si han sido parte del panorama del país, estos se han realizado en la mayor parte de las ciudades principales de Colombia. Pero no han sido tomados en cuenta como protagonistas a la hora de la presentación de los informes nacionales. Esto demuestra que la sociedad civil y los avances que se puedan presentar gracias a ella, no son tenidos en cuenta por el Estado colombiano como agentes de verdadero cambio con respecto al TAPL.

---

<sup>40</sup>Comparar UNODC Colombia. “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia”, p. 18.

<sup>41</sup>Comparar ONU. “Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, p. 2.

## 2.4. DEBILIDADES DE COLOMBIA

Colombia tiene una legislación muy sofisticada, la cual se ha ido adaptando para acoplarse a los objetivos del PoA. Esto se puede evidenciar en los esfuerzos del país por realizar cambios estructurales y coyunturales para responder a las necesidades internacionales con respecto al TAPL. Sin embargo, Colombia sigue siendo uno de los países con mayor recepción de armas pequeñas y ligeras y estas siguen siendo un motor acelerador de violencia en el país.

Esto es un indicador de ciertas debilidades que el país tiene con respecto al control de estas armas que ingresan a Colombia. Es claro que uno de los agravantes de este fenómeno es el conflicto armado, el cual va a perpetuar el tráfico de armas, pues es la forma más fácil de conseguirlas. A pesar de ese ser el mayor agravante, no es el único que se puede encontrar en el país, también hay que observar y analizar la problemática desde las ciudades y la cultura de la violencia que cada día está más presente.

La creciente existencia de armamento civil genera una cierta aceptación de la tenencia de armas, lo cual se ha visto incrementado por la violencia armada que se vive en Colombia, lo cual genera tanto inseguridad como inclinación hacia la violencia como alternativa de vida.<sup>42</sup>

Las campañas de concientización hacia la sociedad civil han estado presentes, pero es desconcertante que estas no hagan parte de los informes que ha presentado en país, pues no hay que olvidar que la cultura de la violencia comienza desde la casa y que esto debe ser una preocupación para el gobierno nacional. Se aproxima que en Colombia existen 1, 800,000 armas legalmente adquiridas, pero de las cuales 700,000 tienen sus permisos vencidos, esto demuestra que muchos ciudadanos están portando armas de forma ilegal en el país.<sup>43</sup>

---

<sup>42</sup>Comparar Pérez. “Hacia un tratado internacional de control de transferencias de armas pequeñas y ligeras: una mirada desde el MERCOSUR”, p. 19.

<sup>43</sup>Comparar Reyes. “La amenaza de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos - Análisis preliminar del caso colombiano”, p. 7.



Los informes bienales muestran de una forma clara que Colombia si tiene un gran compromiso con respecto al cumplimiento del PoA, sumado a esto, se puede evidenciar que Colombia no solo está comprometido con este instrumento internacional, sino que alinea sus políticas frente a la lucha contra el TAPL haciendo uso de diferentes herramientas internacionales a las cuales se ha adherido. Sin embargo, es importante encontrar los obstáculos que no han dejado que Colombia muestre grandes avances con respecto a su lucha.

La falta de unificación en la información que brinda el gobierno colombiano complica la labor de investigación al respecto de las APL. Es desconcertante que no exista un ente el cual se encargue únicamente del estudio de esta problemática alrededor de las armas, pues los grupos interinstitucionales que ha creado el país solo han sido orientados a división de labores entre cada una de ellas. Esto ha generado que no haya una unificación de criterios y una fuente solida de información además de los informes bienales presentados por el gobierno nacional.

Otra de las claras limitaciones que tiene Colombia es la falta de fondos para realizar o materializar las ideas que plantea. “Ello se ve reflejado en términos del pequeño número de funcionarios asignados a dicha tarea, el escaso apoyo presupuestal de sus entidades, y la precaria cooperación técnica que reciben de la comunidad internacional”.<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup>Comparar Urrutia (et al). “Rastreo de armas”, p. 50.

### **3. LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA**

Al encontrar una amplia gama de limitaciones que tiene Colombia para el cumplimiento del PoA, es relevante estudiar cual ha sido la cooperación internacional que el país ha recibido para poder cumplir con los objetivos de dicho Programa. Es importante resaltar que el apartado número III del PoA está dedicado exclusivamente para la Cooperación y la Asistencia Internacional, esto demuestra que son unos motores que apoyarían el cumplimiento de los objetivos estipulados.

En el texto del PoA, se hace referencia tanto a la cooperación de Estado a Estado, como a la cooperación entre Organización Internacional y Estado.

Los Estados y las organizaciones internacionales y regionales competentes que estén en condiciones de hacerlo deberán, previa petición de las autoridades competentes, considerar seriamente la posibilidad de prestar asistencia, incluida asistencia técnica y financiera, de ser necesaria, como fondos para la eliminación de las armas pequeñas, a fin de prestar apoyo en la aplicación de las medidas que se indican en el Programa de Acción para impedir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.<sup>45</sup>

Lo anterior indica que cuando un Estado no esté en la capacidad de cumplir con alguno de los objetivos del PoA, tiene la opción de hacer uso de la cooperación o asistencia internacional para suplir sus deficiencias. Para efectos de este trabajo, se va a hacer referencia específicamente a la Cooperación de Naciones Unidas hacia Colombia, es decir se va a analizar la cooperación de una Organización Internacional hacia un Estado.

#### **3.1. NACIONES UNIDAS Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA**

Las Naciones Unidas es una de las Organizaciones Internacionales más complejas y completas que existen en el Sistema Internacional. Al estar compuesta por tantos

---

<sup>45</sup>Ver ONU. “Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico Ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, p. 3.

Programas y Agencias que abordan una inmensidad de temáticas, hay que especificar cuáles de estas van a ser objeto de estudio para dicho caso.

Las Naciones Unidas en Colombia en términos de tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, está centralizado principalmente en tres de sus agencias: La Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito- UNODC, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Estas agencias con presencia en Colombia, han realizado diversos actos de cooperación con el gobierno colombiano y han intentado ayudar a Colombia a cumplir con lo estipulado en el Programa de Acción.

Para delimitar más el estudio, solo se va a hacer referencia a la cooperación técnica, la cual se define como:

Un conjunto coherente de actividades encaminadas a lograr resultados concretos que contribuyan a fomentar la capacidad de los países en desarrollo y los países en transición, mediante la prestación de apoyo técnico para fortalecer los sistemas de recursos humanos, gestión e información, así como las instituciones en el nivel nacional.<sup>46</sup>

Esta cooperación técnica es pertinente para los países en desarrollo, pues en ocasiones los Estados necesitan de una ayuda externa para poder concretar nuevas políticas. Esta cooperación consta de asesoramientos y capacitaciones en materias específicas, las cuales son puestas en la mesa tanto por el gobierno como por Naciones Unidas.

### **3.2. UNDAF**

Para poder alinear las políticas estatales con el trabajo que realiza Naciones Unidas en el país, se creó el Marco de Asistencia al Desarrollo - Colombia, el cual proyecta el apoyo que brindaría Naciones Unidas al país por un periodo de 2008 al 2012. Dicho apoyo está orientado hacia una cooperación de tipo intersectorial, pues son 20 las agencias que tienen presencia en Colombia y dan su apoyo al Estado colombiano en

---

<sup>46</sup>Ver Naciones Unidas - Resolución Asamblea General. “Prestación de servicios de asesoramiento”, 2002. p.3.

cada una de sus áreas de interés, con el fin de ayudar al país a cumplir las metas de la Declaración del Milenio.

En dicho informe, se acordaron cuatro enfoques principales en los cuales se centrarían los esfuerzos de Naciones Unidas, siendo el cuarto de ellos la paz, la seguridad y la reconciliación, en el cual se hace referencia a la lucha contra TAPL.<sup>47</sup> Para los cinco años que se planificó el UNDAF, se tuvo estimado un gasto de US\$ 255.321.563, de los cuales unos US\$ 123,967,063, se destinaron para la paz, la seguridad y la reconciliación.<sup>48</sup> Es importante resaltar que dicha asignación de fondos fue coordinada no solo por Naciones Unidas, sino también por representantes de Acción Social y Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

A las dos agencias con presencia en Colombia que tienen programas específicos para combatir el TAPL, UNODC y PNUD, les fueron destinados 4.500.000 y 19.500.000 respectivamente, para el área de paz, seguridad y reconciliación. Así mismo, una de las prioridades del apartado de paz, seguridad y reconciliación es de la lucha contra el tráfico de armas.

La creación del UNDAF es una muestra de cómo un Estado puede alinear sus políticas con las necesidades de cooperación en las áreas más sensibles del país. En el área del TAPL esto es una muestra de cómo el Estado no está en capacidad de cumplir con los objetivos no solo del PoA, sino de todos los compromisos internacionales de los cuales hace parte, y por ello, se ve en la necesidad de recibir apoyo de una organización internacional.

No hay que olvidar que la cooperación internacional no cubre todas las necesidades del Estado, pues esta es solo subsidiaria a los retos que el país está enfrentando. “A través del acompañamiento y la cooperación técnica en la formulación y ejecución de las políticas públicas, así como en su seguimiento y evaluación, espera el SNU contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales”.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup>Comparar Sistema de Naciones Unidas en Colombia. “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo 2008-2012”, 2007. p.6

<sup>48</sup>Comparar Sistema de Naciones Unidas en Colombia. “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo 2008-2012”, p. 4.

<sup>49</sup>Ver Sistema de Naciones Unidas en Colombia. “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo 2008-2012”, p.12.

### 3.3 UNLIREC

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y Caribe, es la división regional de la Oficina de Desarme de Naciones Unidas. A pesar de tener su única sede en el Perú, este Centro es muy importante para Colombia con respecto a la lucha con el TAPL, pues es una gran fuente de financiación y planeación de proyecto que giran al respecto de esta problemática en la región.

“El mandato específico del Centro respecto a armas pequeñas y ligeras o armas de fuego, municiones y explosivos, proviene del *Programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos del año 2001*”<sup>50</sup>. Por esta razón este Centro es tan importante a la hora de hablar de cooperación de Naciones Unidas con respecto al TAPL.

UNLIREC tiene una serie de proyectos y programas para ser aplicados en los diferentes países como formas de cooperación técnica en diferentes aspectos. Entre ellos se puede encontrar el Curso Interinstitucional de Capacitación para la Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Armas – CIIC, el cual está orientado hacia los países de América Latina y su cumplimiento tanto del PoA como del Instrumento Internacional de Rastreo.<sup>51</sup> Este es un curso que está orientado hacia funcionarios estatales, para que ellos aumenten sus capacidades con respecto al control de armas ilegales en el país y desvío de armas legales al mercado gris.

Colombia ha realizado este curso unas 12 veces, replicándolo en diferentes partes del país con el apoyo de UNODC. Este curso empezó a ser utilizado en Colombia en el año 2006 y ha brindado capacitación a más de 700 funcionarios a lo largo del

---

<sup>50</sup>Ver Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. Tema de búsqueda UNLIREC. Consulta electrónica.

<sup>51</sup>Comparar Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe – UNLIREC. Tema de búsqueda: curso interinstitucional de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas. Consulta electrónica.

país.<sup>52</sup> En dicho programa no existe la participación de la sociedad civil, ya que es de carácter netamente estatal.

Otro de los proyectos que planifica UNLIREC es el de “Mejorar la seguridad pública a través de la Prevención del delito y el control de armas en la Región Andina”. Este es un proyecto que se basa en la asistencia estatal para el fortalecimiento de las herramientas nacionales, de esa forma lo que busca el proyecto es replicar los esfuerzos nacionales a una escala regional e internacional, ayudando al Estado a cumplir con las obligaciones con respecto al control de armas en todos los planos. Este es un proyecto muy completo, pues la cooperación abarca desde la sensibilización y concientización hasta la investigación.

Uno de los proyectos con mayor impacto en términos de desarme, es el de “Asistencia para el diseño de políticas y la implementación de instrumentos internacionales”. En dicho proyecto se presta asistencia técnica a los Estados para el cumplimiento de los instrumentos internacionales a los cuales están adheridos, entre ellos se puede encontrar el PoA, el CIFTA y el Instrumento Internacional de Rastreo. Uno de los objetivos del Proyecto es el de ayudar a los Estados por medio de la asistencia técnica, en la creación de los informes nacionales que son presentados al PoA, así como brindarle a los Estados herramientas para fortalecer sus legislaciones nacionales con respecto al TAPL.<sup>53</sup>

Este proyecto, es una herramienta muy útil para los Estados, pues le ayuda a observar a los países en que áreas debe realizar un mayor esfuerzo y en cuales se han mostrado avances con respecto a los instrumentos internacionales y políticas estatales. Para ello, UNLIREC realiza una serie de publicaciones tanto estatales como comparativas a nivel subregional, con respecto a la situación específica de cada uno de los países. La publicación de la situación específica de Colombia muestra de una forma

---

<sup>52</sup>Comparar UNLIREC. Tema de búsqueda: curso interinstitucional de capacitación para la lucha contra el tráfico ilícito de armas. Consulta electrónica.

<sup>53</sup>Comparar Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe – UNLIREC. Tema de búsqueda: Asistencia para el diseño de políticas y la implementación de instrumentos internacionales. Consulta electrónica.

clara cuales son las limitantes del país para el cumplimiento de las diferentes herramientas internacionales a las cuales el país está adherido.

Con respecto al desarme, UNLIREC ha creado programas como “Promoviendo instrumentos de Desarme”, estos programas están muy ligados con los temas de sensibilización, capacitación y formación, frente a las ventajas que trae el desarme para vivir en mayor armonía. Colombia ha realizado aproximadamente 13 capacitaciones de este programa desde 2006 a 2009.<sup>54</sup>

A pesar de no tener una sede en Colombia, UNLIREC es uno de los motores de ayuda frente a la cooperación sobre TAPL, pues es el centro regional el cual crea cursos y programas que pueden ser utilizados en diferentes países de la región y ser adaptados a sus necesidades específicas. Es importante resaltar que UNLIREC tiene como socios a dos agencias de Naciones Unidas que tienen presencia en Colombia, las cuales son las ejecutoras de los diferentes cursos y programas de UNLIREC, estas son UNODC y PNUD. A su vez, se puede observar que Colombia tiene un gran interés en ser parte de las dinámicas que giran en torno a UNLIREC, pues el país es uno de los donantes de fondos para el funcionamiento de dicho Centro regional.

### **3.4 UNODC**

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es una de las oficinas más grandes de Naciones Unidas en Colombia. Esto se debe a la amplia problemática con respecto a los temas de narcotráfico y delincuencia que existen en el país. Dentro de esta oficina existe un área llamada Justicia y Seguridad, la cual se encarga entre muchas otras cosas, de la prevención y lucha contra la fabricación y el tráfico ilegal de armas de fuego, municiones y explosivos.

UNODC es un motor de ayuda para el gobierno colombiano, pues lo ha apoyado con la elaboración de un Plan Nacional de Acción contra el Tráfico ilícito de

---

<sup>54</sup>Comparar Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe – UNLIREC. Tema de búsqueda: Promoviendo instrumentos de desarme. Consulta electrónica.

armas de fuego, lo cual está en concordancia con los objetivos nacionales del PoA. Este Plan Nacional se materializó en papel en el año 2009 y muestra una guía de las metas que desea alcanzar Colombia en el tema de APL.

La forma habitual del trabajo de UNODC en Colombia se ve expresada en la cooperación y asistencia técnica hacia agentes estatales, pues de esta forma le brinda al Estado las herramientas necesarias para suplir las falencias existentes con respecto a la lucha contra el TAPL. De esta forma, como se dijo anteriormente, UNODC alinea sus esfuerzos con las necesidades estatales y los programas de UNLIREC para de esta forma brindar la cooperación adecuada para el país.

Los objetivos principales de UNODC en Colombia son: la investigación, en las áreas de fabricación de armas y los crímenes por medio de las mismas; la capacitación, por medio de talleres a oficiales y funcionarios estatales; la prevención, con la ejecución de campañas de sensibilización y prevención de violencia hacia la población civil y funcionarios locales; y la cooperación, a través de conferencias y reuniones regionales dictadas por expertos en temas de control de tráfico de armas.<sup>55</sup>

No hay que olvidar que todos proyectos de UNODC, deben ser cofinanciados por el Estado, es decir, los fondos para realizar la cooperación técnica vienen en parte por Naciones Unidas y en parte por Estado colombiano. Por esta razón, es de suma importancia la armonía entre las necesidades del país y el apoyo que desea brindar la Oficina.

En este orden de ideas, una de las herramientas más recurrentes de UNODC en Colombia han sido los “Cursos Nacionales de Entrenamiento en Técnicas de Investigación para el Control de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos”, los cuales han sido realizados en diversos lugares del país en más de 14 ocasiones. Dicho curso pretende fortalecer a funcionarios estatales en técnicas para fortalecer los sistemas de control en el área de estudio.

Este curso fue diseñado por UNLIREC con la colaboración de la Universidad para la Paz, la INTERPOL y la OEA, con el fin de cumplir con lo establecido en el

---

<sup>55</sup>Comparar Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC. Tema de búsqueda: proyectos. Consulta electrónica.



PoA con respecto a la cooperación internacional, el intercambio de información y el fortalecimiento estatal en el tema del TAPL.<sup>56</sup> Como se dijo con antelación, este es uno de los cursos planeados por UNLIREC, pero que son ejecutados de manera local por UNODC, que para este caso es la agencia de Naciones Unidas asociada para llevar a cabo dichos programas.

Este curso está enmarcado en una serie de cursos creados para funcionarios estatales llamados “Entrenamiento para entrenadores”, los cuales han sido utilizados en diferentes países de la región para fortalecer no solo a los funcionarios locales, sino también para darle fortaleza al sistema de intercambio de información regional, lo cual también da respuesta a uno de los objetivos del PoA.<sup>57</sup>

Este curso teórico-práctico es muy efectivo para la capacitación estatal, pues se adapta a cada una de las situaciones específicas de cada país, para de esta forma lograr los resultados esperados. A su vez, es importante resaltar que dichos cursos no se aplican solo a una institución del Estado, pues los participantes han sido variados, teniendo la participación del Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía, Departamento Administrativo de Seguridad.

Por otro lado, uno de los actos más innovadores en la ayuda de Naciones Unidas en Colombia para combatir el TAPL, es el de la “Escopetarra”, la cual es una creación del colombiano Luthier Paredes, y fue posicionada como un símbolo de la paz con ayuda de UNODC. Esta guitarra totalmente funcional, proviene de un fusil AK 47 sacado de las armas entregadas por los desmovilizados, producto de la guerra en el país.<sup>58</sup>

Esta Escopetarra hizo parte de la campaña “Generación de la no violencia” (2006), de la cual fue parte activa UNODC, llevando la novedosa guitarra hasta la sede de Naciones Unidas en Nueva York. El apoyo de UNODC en este tipo de eventos

---

<sup>56</sup>Comparar UNODC. Tema de búsqueda: Cursos nacionales de entrenamiento en técnicas de investigación para el control de armas de fuego, municiones y explosivos. Consulta electrónica.

<sup>57</sup>Comparar UNODC. Tema de búsqueda: Cursos nacionales de entrenamiento en técnicas de investigación para el control de armas de fuego, municiones y explosivos. Consulta electrónica

<sup>58</sup>Comparar Restrepo Norha. “La escopetarra: instrumento de paz”. *Perspectivas*. No. 4 (4 de diciembre 2007) pp. 14 - 17.

demuestra que dicha Oficina no solo brinda capacitación a agentes estatales, sino que también realiza campañas de concientización y sensibilización hacia la sociedad civil.

Aparte de la cooperación que ya ha sido nombrada, UNODC es una oficina que también dedica sus esfuerzos a la investigación y publicación de informes y revistas con respecto a la situación de violencia en Colombia y en específico a la problemática de las APL en el país. Uno de ellos, tal vez el más importante, es el de “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia” publicado en el 2006. Esta publicación es una herramienta útil para analizar los esfuerzos del país con respecto a este flagelo y así determinar cuáles son las mayores falencias para combatir el mismo.

A pesar que UNODC es una de las agencias que recibe más dinero para luchar por la paz y la reconciliación, con un total de 4.500.000, los programas que ha implementado no han sido en su mayoría de conocimiento público. Esto genera que la población civil no sea participe de los mismos y por ende no se genere el impacto social esperado. Es importante que no solo se destinen los fondos para capacitación técnica hacia agentes estatales, también es importante que exista cooperación técnica destinada a campañas de sensibilización y de impacto como lo fue la escopetarra.

Sin embargo, la cooperación técnica o cooperación para el desarrollo que brindó UNODC, fue una herramienta útil para el cumplimiento de ciertos de los objetivos del PoA, sobre todo los puntos que tienen relación directa con la capacidad de agentes estatales para su cumplimiento, dichos puntos están dispuestos en el plano nacional del PoA. A su vez, esta cooperación está acorde al numeral de del PoA que se dedica a la cooperación y asistencia internacional.

Como el apoyo del Estado Colombiano es tan importante para que pueda existir una cooperación internacional exitosa, no se puede dejar de lado el hecho que los actos de cooperación de UNODC frente al TAPL fueron frenados en el año 2010, pues la falta de apoyo del gobierno Colombiano, generó un bloqueo de la ayuda que esta agencia estaba brindando al país en dicha área.<sup>59</sup>

---

<sup>59</sup>Comparar con Entrevista a Calos Medina Ramírez, Jefe de Justicia y Seguridad, UNODC, Realizada en Bogotá, 18 de julio de 2013.

### 3.5. PNUD

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo es la agencia encargada de ayudar a los países a cumplir con las metas del milenio en términos de desarrollo. Para ello, basa sus esfuerzos en diferentes áreas, las cuales son consideradas como limitantes para lograr mayores índices de desarrollo y donde el Estado no puede buscar soluciones por sí mismo. De esta forma el gobierno colombiano y el PNUD trazaron un Plan de Acción del Programa del País, en el cual se planeó la cooperación del PNUD de 2008 a 2012.

Aunque el PNUD no tiene delimitada la ayuda en términos de tráfico de armas, es importante entender que dicho fenómeno es una limitante para el desarrollo en el país y que por ende es un problema que le compete al PNUD en lo referente al impacto que tiene el mismo en la sociedad y en las dinámicas de desarrollo del país. Por esta razón este Programa ha realizado actos de cooperación en tema de porte y entrega de armas, además de programas para la paz y la reconciliación.<sup>60</sup>

No hay que olvidar que el PNUD es la agencia de Naciones Unidas que recibió más dinero para financiar proyectos con respecto a la paz, seguridad y reconciliación y por ende es un elemento determinante a la hora de crear oportunidades de cooperación con respecto al TAPL y sus secuelas en el país.

Como era de esperarse, la agenda del PNUD en Colombia está guiada por lo plasmado en el UNDAF. En lo concerniente al tema de estudio de esta investigación, es decir el tráfico de armas, se encuentra el compromiso de PNUD en el punto de desarrollo, paz y reconciliación, en el cual el programa se compromete a ser parte activa de los procesos de convivencia y concientización social, involucrando no solo al Estado, sino también a la población civil impulsándola hacia una cultura de la no violencia.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup>Comparar Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. “Programa promoción de la convivencia”, 2007. p. 1. Documento electrónico.

<sup>61</sup>Comparar Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD Y Gobierno colombiano. “Plan de Acción del Programa de país entre el Gobierno de la Republica de Colombia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD”, 2007. p. 8. Documento electrónico.

Con respecto a la cooperación técnica que ha brindado PNUD a Colombia en lo concerniente al TAPL, se puede encontrar una serie de capacitaciones y programas que han apoyado y complementado el trabajo de UNODC. La mayoría de este apoyo se ve plasmado en los informes y publicaciones que este Programa ha publicado con respecto a la problemática del TAPL en el país y las repercusiones que tiene el mismo a la hora de mostrar los índices de desarrollo de Colombia.

A continuación se hará referencia a ciertos programas de impacto que tiene el PNUD en Colombia, los cuales como se dijo anteriormente, no están diseñados específicamente para la problemática de TAPL en el país, pero que su accionar repercute en los puntos del PoA referentes a la concientización de la sociedad civil frente a la problemática del TAPL, además de fomentar procesos de paz y desarme en un país que está en medio de un conflicto armado y vive en una cultura de la violencia.

Uno de los programas que maneja el PNUD en Colombia es el “Programa Promoción de la Convivencia”, este proyecto fue establecido en el año 2007 y va en concordancia con lo estipulado en el UNDAF con respecto a la paz, seguridad y reconciliación. Este proyecto se centra en la convivencia y reconciliación desde una perspectiva integral.<sup>62</sup> Con esto se busca que los procesos de reinserción, reintegración y reconciliación estén acompañados por escenarios propicios para la convivencia y la paz. Este programa cuenta con la participación de la sociedad civil, pues con ellos puede lograr aumentar los índices de convivencia ciudadana y la no repetición de eventos violentos.

Otro de estos proyectos es el de “Estrategia territorial para el desarrollo, la paz y la reconciliación- Art Gold redes”, este programa tiene como socios a otras agencias de Naciones Unidas como UNIFEM, UNICEF, UNESCO, OCHA, entre otras. Este es un programa muy interesante, pues ayuda al diálogo entre la sociedad civil y el gobierno con respecto a temas sensibles en el país.<sup>63</sup>

---

<sup>62</sup>Comparar PNUD. “Programa promoción de la convivencia”. p. 9. Documento electrónico.

<sup>63</sup>Comparar Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD “Estrategia territorial para el desarrollo, la paz y la reconciliación Art Gold Redes”, 2007. p. 3. Documento electrónico.

Es claro que para lograr esto, las campañas de desarme y dejamiento de armas son de vital importancia, por esta razón es que a pesar de no ser orientados directamente hacia el combate de TAPL, estos proyectos de PNUD son una ayuda para traer un mejor ambiente social, el cual sea propicio para acabar con la cultura de la violencia en el país.

Al igual que UNODC, el PNUD también colabora con los proyectos planeados por UNLIREC, los cuales son aplicados para el caso específico de Colombia. Entre ellos se puede nombrar el “Curso Interinstitucional de Capacitación para la Lucha Contra el tráfico Ilícito de Armas”, “Mejorar la Seguridad Pública a través de la Prevención del Delito y el Control de Armas de Fuego en la Región Andina”, “Reducción y Prevención de la Violencia Armada” y “Promoviendo Instrumentos de Desarme”.<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup>Constar con UNLIREC. Tema de búsqueda: Áreas Programáticas. Consulta electrónica.

#### 4. CONCLUSIONES

Es evidente que el trabajo de Naciones Unidas con respecto al TAPL en Colombia ha sido fuerte y activo, centrándose en las debilidades sobre todo institucionales y legislativas que tiene el país en este tema. De esta forma, ha guiado la ayuda hacia una cooperación más que toda técnica, para que así el país pueda tener herramientas y bases más sólidas para combatir sus deficiencias.

Como lo dice el PoA, la cooperación técnica es de suma importancia para que los objetivos del PoA puedan ser cumplidos por cada uno de los países del Sistema Internacional, y es por eso, que la cooperación técnica que pueda brindar Naciones Unidas con el consentimiento del gobierno colombiano, va a impulsar al país para cada día estar más cercano a cumplir con los compromisos internacionales que ha ido adquiriendo.

Como se puede evidenciar, la cooperación técnica que Naciones Unidas dio al país entre el 2008 y el 2012, estuvo en su mayoría concentrada en la cooperación a funcionarios del Estado. Esta cooperación técnica estuvo enfocada en su mayor medida en los esfuerzos de una sola agencia de Naciones Unidas, UNODC. Es claro que esta es la agencia delegada para el tema de Justicia y Seguridad, en el cual el TAPL tiene una completa cabida.

Sin embargo es preocupante observar que la cooperación técnica está siendo brindada en su mayoría solo hacia funcionarios estatales, dejando de lado un elemento sumamente importante como lo es la participación de la sociedad civil, con campañas de concientización y sensibilización con respecto a esta problemática. A pesar que PNUD realizó campañas y desarrolló programas con participación de la sociedad civil, casi ninguno de ellos estaba planificado únicamente para el tema de la problemática de las armas pequeñas y ligeras en el país.

Como se dijo anteriormente, la cooperación técnica debe apuntar hacia las necesidades específicas del Estado en un área en la cual el país no tenga las capacidades para superar una deficiencia. De esta misma forma está planteada la cooperación en el documento del PoA, alentando tanto a las Organizaciones Internacionales como a los Estados para prestar cooperación internacional cuando sea necesario.

Colombia, ha recibido una constante cooperación técnica por parte de Naciones Unidas, sin embargo no ha podido superar las barreras que lo convierten en uno de los mayores receptores de armas pequeñas y ligeras del mundo. Esto es debido a que la problemática del país gira en torno a diversos actores y factores que son potencializadores del TAPL, entre ellos el conflicto armado con los grupos al margen de la ley, la delincuencia organizada con las crecientes bandas delincuenciales y la cultura de la violencia con una sociedad civil insegura y desprotegida.

Es claro que uno de los potencializadores de violencia en el país es la creciente cultura de la violencia, la cual empieza desde casa por la desesperación de no encontrar vías pacíficas de resolución de conflictos o simplemente como mecanismos de defensa por la falta de seguridad a la cual están expuestos. A pesar que el PNUD brinda una cooperación más orientada hacia lo social, esta no está especializada en el tema de TAPL y sus repercusiones directas en la sociedad. Por tal razón, a pesar que los programas que ha implementado tienen repercusiones en el combate de TAPL, no están siendo tan efectivas para controlar la violencia social la cual es agudizada por la tenencia de armas pequeñas y ligeras por parte de la población civil.

Por otro lado, la cooperación técnica que ha brindado UNODC, ha sido muy beneficiosa para el país en términos de capacitación a funcionarios estatales y ha ayudado al país a ir superando algunas de las barreras que le impiden cumplir con los objetivos del PoA en el nivel nacional. Entre ellos se pueden reseñar, el marcaje y registro de armas, fomento de sistemas de intercambio de información, reforzamiento de fronteras de acceso TAPL, endurecimiento y tipificación de leyes.<sup>65</sup>

---

<sup>65</sup>Compara UNLIREC. “Normas e instrumentos legales sobre armas de fuego, municiones y explosivos – Colombia”. p. 12.

Es indudable que UNODC ha sido uno motor importante para el progresivo cumplimiento de los objetivos del PoA y que su cooperación técnica ha ido en concordancia con lo establecido en el Marco de Asistencia para el Desarrollo. Pero sería recomendable que la cooperación de Naciones Unidas frente al tema de TAPL en el país fuera abordado desde diferentes ángulos, incluyendo a la sociedad civil y sus respectivas organizaciones para que el problema sea tratado desde una perspectiva más social.

Es claro que el TAPL en Colombia es un fenómeno muy amplio y con muchas vertientes, el cual no va a ser fácil de solucionar. Pero a pesar de esto, la cooperación que pueda brindar Naciones Unidas va a ser muy beneficiosa para encontrar nuevas salidas y darle un apoyo al gobierno colombiano, brindándole asistencia por medio de la cooperación internacional que es tan útil en un mundo globalizado como el de hoy.



## ANEXOS

### **Anexo 1. Entrevista Carlos Medina Ramírez, jefe del área de justicia y seguridad de UNODC**

P: ¿Cuál es la importancia del Programa de Acción Sobre Tráfico de Armas Pequeñas y Ligeras para la problemática de armas en Colombia?

R : Básicamente que le establece un recorrido claro para el Estado Colombiano en términos de lo que tiene que hacer, a quienes tiene que convocar, como se tiene que coordinar, para efectos de tener una serie de intervenciones que les permita a ellos tener buenos resultados que materialicen el control de tráfico de armas, municiones y explosivos.

P: ¿Cuál cree Usted que es la situación de Colombia frente al tráfico de armas pequeñas y ligeras?

R: Creo y además sabemos por los estudios que hemos hecho nosotros, que Colombia se encuentra en una situación en la que las variaciones que ha tenido el conflicto interno hacen que se de unas variaciones en la demanda y en el flujo del armamento. También hay otro aspecto a que tener en cuenta, y es que el flujo del narcotráfico Colombiano a través de las vías y los canales abiertos por las estructuras mejicanas han hecho que haya variación también del tipo de armamento que esté llegando aquí. Se puede encontrar armamento Norteamericano que está entrando ilegalmente aquí a Colombia que es el que pasa por la frontera entre Méjico y Estados Unidos y que los mismos carteles negocian con las estructuras mafiosas Colombianas.

Por otro lado, la realidad en términos de seguridad en el país, hace que el armamento de gran tamaño, o de armas cortas por decirlo, no sea el mismo que se estaban utilizando o que se estaban comerciando ilícitamente hace unas décadas. Es decir, el crimen organizado que hace uso de un armamento es un crimen que está utilizando más hombre pistola que hombre fusil, que era lo que se utilizaba en las estructuras de los grupos armados ilegales.

Entre otras cosas los grupos armados ilegales, bueno los que quedan, si siguen utilizando el mismo tipo de armamento, el cual también implica una agresión. Es decir Colombia sigue siendo en este momento un país que demanda y que está adquiriendo armamento ilegal. Hay estructuras criminales y grupos armados que siguen demandando este tipo de armamento. Dependiendo de cómo se den las cosas en el marco de procesos de paz, va a haber mucho armamento en Colombia sobrante, que se va a perder o se va a comercializar hacia otros países, de la misma forma ilícita en que entro acá.

P: ¿Cuál es el enfoque de la cooperación que da UNODC con respecto al tráfico de armas pequeñas y ligeras?

R: Pues mira, está muy centrado en la opción de los instrumentos legales internacionales que están concentrados en la lucha contra el tráfico de armas, municiones y explosivos y otro tipo de instrumentos que están relativamente relacionados. Por ejemplo, los que tienen que ver contra el crimen organizado, el cual es un demandante asiduo de armamento ilegal.

Por otro lado, además de la promoción de la opción de éste tipo de instrumentos también hay un aporte técnico muy fuerte en temas de entrenamiento, ésta agencia en particular, ha hecho 14 cursos de entrenamiento en materia de detección, rastreo, judicialización, cadena de custodia, audiencias simuladas para digamos preparar a la fuerza pública, policía judicial, jueces y fiscales en materia de lucha contra el tráfico de armas, municiones y explosivos.

Y una tercera línea importante que tiene que ver con nuestra cooperación ha sido la línea de investigación, que hace que haya un estudio del 2006, que se digamos se actualizó de alguna manera entre el 2010 y 2011, pero que no ha podido ser publicado porque el gobierno ha tenido unas observaciones en relación con el estudio final, pero bueno esa es una tercera línea también de apoyo de la cooperación en materia de investigación.

P: ¿Hay alguna inclusión de la sociedad civil en éstos programas?

R: Sí, suele haberla, de hecho contribuyen muchas organizaciones de la sociedad civil en materia de investigación. Por ejemplo, tal vez no la mencioné porque no ha sido muy fuerte esa acción nuestra relacionada con la prevención, pues nuestra cooperación ha sido más orientada a la prevención de la violencia, pero ahí se involucra también el tema de prevención

a la sociedad civil. Bueno ya el resto no tanto porque nuestro trabajo es muy institucional tanto en el tema de entrenamiento, como el tema de adopción de instrumentos legales, que solo se puede hacer con el Estado Colombiano.

P: ¿Cuál es el papel de un UNLIREC?

R. Un UNLIREC es un proyecto regional que desarrolla trabajos en líneas muy parecidas, tiene unos cursos de entrenamientos dirigidos más o menos a los mismos entrenadores y tiene líneas de investigación. De hecho, trabajamos de la mano con ellos, en algunos de los cursos que nosotros hicimos, es más, el curso de ellos sirvió de base para el curso que se dictó aquí en Colombia, con algunas modificaciones que se introdujeron por la realidad Colombiana.

P: ¿Cuál es el papel del PNUD frente a la problemática?

R: Pues mira lo que pasa con PNUD es que como tiene una perspectiva de intervención muy amplia, ellos trabajan en todos los temas posibles, nosotros tenemos unos mandatos específicos de hecho los mandatos están dados a las agencias y a los programas específicamente.

El programa de PNUD tiene un mandato general derivado con el acuerdo con el Estado Colombiano. Yo no tengo claro realmente que hace PNUD en materia de tráfico de armas, municiones y explosivos, lo que sé es que lo que hagan no lo hacen como lo hacemos nosotros, pero no es descartable que tengan algún rol, porque realmente hacen de todo.

## BIBLIOGRAFÍA

### Artículos en publicaciones periódicas académicas

Jiménez, Claudia. “Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales”. *Polis 03*, Universidad Bolivariana. Vol. 2. pp. 115-147.

### Artículos en publicaciones periódicas no académicas

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Armas pequeñas y ligeras”. *Nociones Esenciales*. No. 9. (Octubre de 2012):1 - 11. Consulta realizada en mes del año. Disponible en página Web: <http://www.undp.mn/publications/essentials/document/spanish/SpEssentialsNo9.pdf>

Restrepo, Nohora. “La escopetarra: instrumento de paz”. *Perspectivas*. Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. No. 4 (Diciembre de 2007): 14 – 17.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “El desarme civil, otro camino hacia la paz”. *Hechos del Callejón*. No. 53. (Abril a Mayo de 2010): 16 – 18.

## Otros documentos

Alcalde, Javier. “Las armas ligeras siguen sin control”. Madrid, 2006. Consulta realizada en abril de 2013. Disponible en página Web: [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/c4/04\\_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3jjYB8fmxBnR19TE2e\\_kEAjV2NDAwjQL8h2VAQARvEPuA!!/?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari+82-2006](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/c4/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3jjYB8fmxBnR19TE2e_kEAjV2NDAwjQL8h2VAQARvEPuA!!/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/elcano_es/zonas_es/ari+82-2006)

Alcaldía de Bogotá. Diario Oficial. “Decreto 4508 de 2006”, 2006. Consulta realizada en Marzo de 2013. Disponible en página Web: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22462>

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). Consulta realizada en marzo de 2013. Disponible en página Web: [http://www.unlirec.org/OurWork/IITC\\_es.html](http://www.unlirec.org/OurWork/IITC_es.html)

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC). *Normas e instrumentos legales sobre armas de fuego, municiones y explosivos – Colombia, 2009.*

Coss Noguera, Magda. “Armas pequeñas y ligeras: Caso México”. Consulta realizada en febrero de 2013. Disponible en Pagina Web: <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca/ArmasOxfam.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). “Financiamiento y asistencia técnica externos”. Consulta realizada en octubre de 2012. Disponible en página Web: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=YOMhx77O3VI%3D&tabid=66>

Guerra, Héctor. “Sobre implementación. Mirando hacia adelante, actuando ahora”, 2012. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en página Web: [http://es.iansa.org/system/files/RevCon%202012%20Speech%20%20\(Hector%20Guerra\)%20Spanish.pdf](http://es.iansa.org/system/files/RevCon%202012%20Speech%20%20(Hector%20Guerra)%20Spanish.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Colombia. Informes sobre aplicación del Programa de Acción, 2008, 2010 y 2012. Consulta realizada en Septiembre de 2012 .Disponible en página Web: <http://www.poa-iss.org/NationalReport/NationalReports.aspx>

Organización de Estados Americanos (OEA). “Ejecución del Plan de Acción hemisférico contra la delincuencia organizada transnacional y fortalecimiento de la cooperación hemisférica”, 2008.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). “Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos”. Consulta realizada en Septiembre de 2012. Disponible en páginaWeb:<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N01/507/23/PDF/N0150723.pdf?OpenElement>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Conferencia de Examen 2006. “Armas Pequeñas y Ligeras Conferencia de examen” .Consulta realizada en octubre de 2012.Disponible en página Web: <http://www.un.org/spanish/events/smallarms2006/faq.html>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC Colombia. “Violencia, crimen y tráfico ilegal de armas en Colombia”, 2005.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). “Cursos Nacionales de Entrenamiento en Técnicas de Investigación para el Control de Armas de Fuego,

Municiones y Explosivos”. Consulta realizada en Septiembre de 2012. Disponible en página Web: <http://www.unodc.org/colombia/es/seminarios-armas.html>

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). “Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos”, Nueva York, 2004. Programa de Acción de Naciones Unidas – PoA-ISS. Informes Nacionales del Programa de Acción. Consulta realizada en septiembre de 2012. Disponible en página Web: <http://www.poa-iss.org/NationalReport/NationalReports.aspx>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). “res A/54/258 - Armas pequeñas”, 1999. Documento electrónico. Consulta realizada en Enero de 2013. Disponible en página Web: <http://www.un.org/spanish/conferences/smallarms/a54258.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). “Cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del PoA”, 2010. Documento electrónico. Consulta realizada en Febrero de 2013. Disponible en Pagina Web: <http://www.poa-iss.org/BMS4/Outcome/BMS4-Outcome-S.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). “Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”, 2012.

Organización de las Naciones Unidas Naciones Unidas- Poa-iss. *Informes bienales*. 2001-2012. Consulta realizada en Febrero de 2012. Disponible en Pagina Web: <http://www.poa-iss.org/poa/poa.aspx>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). “Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para

prevenir, combatir, y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos”. A/conf.192/2012rc/4, 2012.

Organización de las Naciones Unidas - Resolución Asamblea General. “A/57/363 Prestación de servicios de asesoramiento”, 2002.

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Tema de búsqueda UNLIREC. Consulta electrónica. Disponible en página Web: <http://www.unodc.org/colombia/es/unlirec.html>

Presidencia Republica de Colombia - Acción Social. “La cooperación internacional y su régimen jurídico en Colombia”. Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá, 2007.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “The establishment and functioning of national small arms and light weapons commissions”. Advocacy Series, 2008.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “Plan de Acción del Programa de país entre el Gobierno de la Republica de Colombia y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD”, 2007. Consulta realizada en Abril de 2013. Disponible en Pagina Web: [http://www.pnud.org.co/img\\_upload/36353463616361636163616361636163/Plan\\_de\\_accion\\_del\\_programa\\_del\\_pais\\_entre\\_el\\_gobierno\\_de\\_la\\_republica\\_y\\_el\\_PNUD.pdf](http://www.pnud.org.co/img_upload/36353463616361636163616361636163/Plan_de_accion_del_programa_del_pais_entre_el_gobierno_de_la_republica_y_el_PNUD.pdf)

Pérez Mellado, Rebeca. “Hacia un tratado internacional de control de transferencias de armas pequeñas y ligeras: una mirada desde el MERCOSUR”. Viva Rio, 2007.

República de Colombia. *Constitución política de Colombia*. Bogotá: Legis, 2010.



Reyes, Camilo. “La amenaza de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos”. Análisis preliminar del caso colombiano”. Observatorio de Drogas Ilícitas y Armas - ODA, No. 1. Colección de documentos de investigación.

Sistema de las Naciones Unidas - Colombia. “Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012”. Consulta realizada en septiembre 2012. Disponible en página Web: <http://nacionesunidas.org.co/wp-content/uploads/2012/03/Marco-Asistencia-Espanol-17-VII.pdf>

Urrutia, Nicolás (et al). “Rastreo de armas”. Bogotá: Ideas para la paz, 2009.

### **Entrevistas**

Entrevista a Calos Medina Ramírez, Jefe de Justicia y Seguridad, UNODC, Realizada en Bogotá, 18 de julio de 2013

